



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE 26 DE MAYO DE 2017 (BOAM DE 30 DE MAYO DE 2017), PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 96 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la calificación definitiva del proceso selectivo y la relación de aspirantes que lo han superado, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, disponiendo su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid conforme al Anexo que se adjunta.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de septiembre de 2018.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Beatriz Cuadrado de la Corte.